

**ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE
EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA
ACREDITACIÓN**

ID MEC: 4311777

Nº EXPEDIENTE: 1874/2009

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO DE MEDICAMENTOS**

FACULTAD DE FARMACIA

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

2. ASPECTOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MEJORAS

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Las alegaciones a los comentarios/observaciones de la Comisión de Evaluación de los títulos relativas a la Dimensión 1 (Criterios 1 y 2) y a la Dimensión 3 (Criterios 6 y 7), las realiza la Comisión Académica del Máster en I+D de Medicamentos.

Se utilizan el siguiente código en el plan de mejoras del Máster en I+D de Medicamentos (**M_IDM**): **MIDM_DX_CY_AMZ_15**

Donde, **D=Dimensión; C=Criterio; AM=Acción de Mejora; 15= 2015**

- ***Se debe realizar una reflexión profunda sobre el perfil de ingreso, dado que en distintas audiencias se ha constatado una tendencia a rebajar el nivel de los cursos introductorios a enseñanzas propias de grado para conseguir una nivelación de conocimientos. En las audiencias con los estudiantes se ha constatado la posible existencia de solapamiento de contenidos entre algunas asignaturas del master, una de las razones puede ser debido a los distintos perfiles de ingreso (farmacia, biología, etc.). En este sentido, se debe reflexionar también sobre la posibilidad de incorporar modificaciones que contemplen la existencia de complementos formativos.***

En opinión de los miembros de la CAM del máster la presencia de alumnos procedentes de distintas titulaciones es un aspecto positivo que no sólo no condiciona sino que enriquece el desarrollo del máster. En los cursos obligatorios impartidos en la primera etapa del máster los alumnos tienen la ocasión de familiarizarse con la terminología y las generalidades de las asignaturas de los cursos optativos. Esto no ha supuesto, en los cursos realizados hasta la actualidad, rebajar el nivel de los contenidos a grado. En todo caso y considerando las opiniones de la comisión, se propone la realización de una entrevista a los alumnos del máster para apreciar sus inquietudes y competencias y en caso necesario, realizar actividades complementarias para equiparar la formación. En relación a los posibles

solapamientos se analizarán todas las situaciones y se llevarán a cabo reuniones con todo el profesorado para evitar solapamiento en aspectos que no sean apoyo de conocimientos previos para mejor aprovechamiento, si es que los hubiera.

Se propone como acción de mejora **MIDM_D1_C1_AM01_15:**

1 Revisar la concordancia entre las guías docentes y los contenidos impartidos. Celebrar reuniones del profesorado del máster donde se expondrán y discutirán los contenidos de los distintos cursos del master susceptibles de solapamiento. Identificación de coincidencias e introducción de las oportunas correcciones.

2.- Realizar entrevista con ajuste de conocimientos personalizado para equiparar la formación de los distintos perfiles de alumnos.

- ***Se han detectado incoherencias entre la información reflejada en las guías docentes/programación docente de las materias y la existente en la memoria de verificación del título. Por ejemplo, en los sistemas de evaluación de las materias: Investigación y Desarrollo de Medicamentos; Información, Gestión de la Difusión y Explotación de Resultados de I+D de Medicamentos; Sistemas de Administración de Medicamentos; Productos Naturales, etc. Se deben revisar todas las guías docentes para que toda la información que incluyan sea coincidente con la memoria de verificación del título. Así mismo, se recuerda que las modificaciones sustanciales se deben realizar por el procedimiento de modificación/verificación establecido en la legislación vigente.***

Constatadas las incoherencias entre la información reflejada en las guías docentes en relación a la contenida en la memoria de verificación del título se está procediendo a la revisión de todas las guías docentes para que reflejen la información contenida en la memoria de verificación. Esta acción se llevará a cabo antes de julio de 2015.

En aquellos casos en que los cambios recogidos por las guías docentes sean pertinentes, se procederá a la modificación de la memoria en el periodo establecido.

Se procederá a realizar las modificaciones menores en la memoria de seguimiento a final de año y en caso de que se requieran cambios sustanciales se introducirán de acuerdo con los plazos establecidos en la normativa vigente y se solicitará una nueva verificación (febrero 2016).

Se recoge como acción de mejora **MIDM_D1_C1_AM02_15**

- ***Se debe sistematizar el proceso de coordinación, generando evidencias del mismo. Así mismo, abordar la coordinación de calendarios (solapamiento del plazo de matrícula y comienzo del máster, teniendo en cuenta que la asistencia a clase es obligatoria), y el solapamiento de contenidos entre algunas asignaturas que se ha puesto de manifiesto durante la audiencia con los estudiantes.***

La Comisión Académica del Máster ha acordado celebrar reuniones periódicas con una periodicidad mínima de una al trimestre. Se llevarán a cabo reuniones adicionales siempre que sea necesario. Los acuerdos que se adopten se reflejarán en las actas correspondientes.

Con fecha 12 de mayo de 2015 se ha notificado a los órganos de gobierno competentes y a las unidades correspondientes de la USC el solapamiento que se produce entre las fechas de matrícula y el inicio del Master. Como en ocasiones anteriores se reitera la urgencia de que se tomen las medidas necesarias, dado que la resolución de este problema excede las competencias de la Comisión Académica del Máster.

Se recoge como acción de mejora **MIDM_D1_C1_AM03_15**

Criterio 2. Información y transparencia

- ***De manera general, se debe revisar periódicamente y mantener actualizada la página web del máster de modo que responda a la realidad del curso académico, aportando toda la información mínima relevante para los distintos grupos de interés (perfil de ingreso, guías/programaciones docentes, porcentajes de los criterios de admisión, exámenes, horarios, etc.) y en coherencia con la información de la memoria de verificación del título. Por ejemplo, se han detectado discrepancias en relación a los criterios de admisión, sistemas de evaluación, etc.***

Dado que no se cuenta con dotación económica para la creación de una página web propia, se está gestionando la posibilidad de incorporar la información sobre el máster habilitando un espacio dentro de la página web de la Facultad. Se procederá a solicitar los permisos y autorizaciones pertinentes para poder llevar a cabo esta labor a lo largo del curso 2015-16. Se realizará a lo largo del curso 2015-16.

Se recoge como acción de mejora **MIDM_D1_C2_AM01_15**

- ***No existe información suficiente sobre el Trabajo Fin de Máster. Se debe publicar la normativa sobre la organización y desarrollo del Trabajo Fin de Máster. Así mismo, disponer de criterios claros y objetivos en su evaluación, de manera que se demuestre la adquisición de competencias asociadas al mismo, y que sean públicos en aras a la transparencia del proceso.***

En la página web del máster se procederá a hacer pública la normativa sobre la organización y desarrollo del Trabajo Fin de Máster así como los criterios y objetivos de su evaluación. Se realizará a lo largo del curso 2015-16.

Se recoge como acción de mejora **MIDM_D1_C2_AM02_15**

- ***En las distintas audiencias se ha demandado el incremento de prácticas de carácter experimental con metodología in vivo. Se debe reflexionar sobre dicho aspecto y en la información pública recoger con mayor desglose las actividades prácticas de cada materia/asignatura para no crear falsas expectativas, distinguiendo claramente entre las prácticas experimentales de laboratorio de otro tipo de actividad práctica.***

Pese a no existir dotación económica para la realización de los TFM experimentales, todos los que se han realizado hasta el momento son trabajos de investigación experimental. Adicionalmente hay asignaturas que realizan prácticas experimentales (in vivo o in vitro). En todos los casos los trabajos experimentales son sufragados con fondos para investigación de los grupos a los que pertenecen los profesores que imparten docencia en las distintas asignaturas o dirigen los trabajos fin de máster. El trabajo experimental realizado a lo largo del TFM cubren los 24 ECTS asignados para la realización del mismo.

Hay que llamar la atención, además, sobre las limitaciones éticas y normativas a que está sujeta la experimentación animal y los esfuerzos crecientes de las agencias regulatorias de la UE en la implementación de procedimientos validados de ensayo ex vivo y en cultivo celular, que de hecho se están utilizando en algunos cursos del máster y en TFM.

Se propone no obstante, siguiendo las indicaciones de la comisión, la incorporación a las prácticas de procedimientos alternativos a la experimentación animal que den respuesta a la demanda de prácticas de carácter experimental.

Se recoge como acción de mejora **MIDM_D1_C2_AM03_15**

- ***En la página web del centro está publicada la estructura de la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. Se debe publicar la composición de dicha Comisión, indicando los nombres de los miembros que la componen.***

Con fecha 07-05-2015 se ha procedido a completar la información requerida.

Se recoge como acción de mejora **MIDM_D1_C2_AM04_15**

Criterio 3. Sistema de Garantía de Calidad

Las alegaciones a los comentarios/observaciones de las Comisiones de Evaluación de los títulos relativas al Criterio 3, las realiza la Comisión de Calidad del Centro.

Como la mayoría de las observaciones son comunes a ambos títulos, la CCC también responde de forma conjunta. En aquellos casos en los que las Comisiones de Evaluación realizan un comentario específico de alguno de los títulos, también se responde de forma específica.

Se utilizan los siguientes acrónimos de los títulos evaluados:

- a) Máster en I+D de Medicamentos = **MIDM**
- b) Máster en Innovación en Seguridad y Tecnología Alimentarias = **M_ISTA**

Nota: el M_ISTA no se impartirá el próximo curso académico 2015-2016

MIDM

M_ISTA

- *En las distintas audiencias se ha constatado que el centro aporta la infraestructura y los servicios necesarios para el correcto desarrollo del máster, pero no se siente directamente involucrado en su desarrollo. El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Facultad debe tener una implicación más clara en el máster, puesto que no se visualiza bien su papel específico dentro del mismo. A pesar de las modificaciones del SGC que tuvieron lugar en 2013 y 2014 en aras a su simplificación y utilidad práctica, no se detecta ni se aportan evidencias de que su implantación sea lo satisfactoria que sería deseable para que cumpla efectivamente su papel de medición, análisis y propuestas de mejora del máster. Se debe implantar completamente el SGC ajustándolo y/o simplificándolo, cuando sea necesario, a la realidad y al contexto de la Facultad y de su oferta formativa.*

Se ha subdividido en varios párrafos la primera observación de las Comisiones de Evaluación:

- ***En las distintas audiencias se ha constatado que el centro aporta la infraestructura y los servicios necesarios para el correcto desarrollo del máster, pero no se siente directamente involucrado en su desarrollo.***

.....

En la reunión de la Comisión de Evaluación con el equipo de Dirección del Centro, la Decana le transmitió las características peculiares de los títulos de máster de la USC, que son títulos “adscritos” a los centros, con una gestión independiente y distinta a los títulos de grado. Así, el centro aporta las infraestructuras y los servicios necesarios para su impartición pero hasta ahora el centro no ejerció ninguna gestión/dirección de los mismos, ni para bien ni para mal.

El título de grado en Farmacia, sí es un título del centro y los órganos de gobierno del centro, tanto unipersonales como colectivos, están implicados en todos los aspectos de la gestión/dirección del título.

En el mismo sentido que la Decana, se manifestó el Responsable de Calidad del Centro (RCC) durante la fase de audiencia a la Comisión de Calidad del Centro (CCC).

Desde la CCC somos conscientes de que la situación actual de “adscripción” de los másteres a los centros tiene que corregirse cuanto antes desde la dirección de la USC, con la adecuada colaboración del centro y la implicación activa de los responsables directos de estos títulos “adscritos”, para que haya una mayor fluidez y mejora en la gestión de la calidad de los títulos que se imparten.

La situación que se padece actualmente tiene sus orígenes en la elaboración de las memorias iniciales de los másteres en el año 2009, que se gestaron en paralelo, y de forma no coordinada, con el desarrollo inicial del Sistema Marco de Garantía de la Calidad de la USC. Además, también se debe a una falta de actualización de la Normativa específica de la USC, lo que ha propiciado una descoordinación en la gestión de la calidad. En este sentido, en la actualidad ningún centro de la USC tiene certificado la implantación del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC).

Haciendo un poco de historia, el borrador del primer SGIC de la Facultad de Farmacia se aprobó en Junta de Facultad el día 9 de julio de 2009. En el acta de la Junta se contempla la composición de la Comisión de Calidad del Centro (CCC) y así se indica, entre otros:

“ ... A composición da nosa comisión de calidade sería a seguinte:

- Decano/a do Centro (presidente/a)
- Responsable de Calidade do Centro (RCC)
-
- A medida que se incorporen novos títulos no Centro (p.ej. Master en I+D de Medicamentos, Master en Innovación en Seguridad y Tecnoloxías Alimentarias) se incorporarán os respectivos coordinadores.
- ... “

Este texto pone de manifiesto que la Dirección del Centro tuvo un comportamiento proactivo de tipo incluyente, desde el principio, incluso antes de la autorización de la impartición de los títulos de máster que ahora se han evaluado.

La Dirección del Centro siempre ha tenido un compromiso pionero, claro y manifiesto con la calidad. En este sentido, la Facultad de Farmacia ha sido uno de los 8 primeros centros de la USC en contar con un SGIC con certificación de su diseño por parte de la ACSUG, de fecha 26 de abril de 2010. Dicho SGIC, como figura en el informe correspondiente y en la certificación del mismo, alcanza a todos los títulos que se imparten en el centro. Véase el enlace: http://www.usc.es/gl/centros/farmacia/SGIC_farmacia.html

Paradójicamente, las memorias iniciales de los másteres ahora evaluados recogen en el apartado 9 un “Sistema de Garantía de la Calidad del Título”, es decir un sistema de calidad independiente del centro.

A fecha de hoy, el Máster de I+D de Medicamentos no ha realizado ninguna modificación de la memoria inicial verificada que recoja la aplicación del SGIC del Centro, por lo que una acción de mejora que se propone es modificar la memoria del máster incluyendo en el apartado 9 la aplicación del SGIC de la Facultad de Farmacia.

SGIC-AM-01-2015: Adaptación de la Memoria del Máster de I+D de Medicamentos.

Por su parte, el Máster de Innovación en Seguridad y Tecnología Alimentarias si actualizó la memoria del título verificada (16 de mayo de 2014) recogiendo la aplicación del SGIC del centro.

Además, los másteres que ahora se han evaluado se rigen por una Normativa de la USC obsoleta, como es el Reglamento de estudios de posgrado, aprobado por el Consejo de Gobierno (CG) de la USC, el 7 de junio de 2006, y por una Resolución Rectoral (RR) de fecha 2 de abril de 2007, y que aún está vigente. Normativa, toda

ella, previa a la publicación del RD 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Es la propia Normativa de la USC la que permite la diferenciación de los másteres de los otros títulos impartidos en el centro. Los másteres ahora evaluados, en sentido estricto, no son títulos del centro, no están sometidos al control de la Junta de Facultad, que no tiene capacidad para aprobar su programación docente, ni los horarios, etc., etc., sino que son títulos “adscritos” al centro y que tienen una gestión “paralela” a la Dirección del Centro. La gestión/dirección de los másteres, según la normativa de la USC, es responsabilidad de la Comisión Académica (CA) del mismo y el coordinador del máster tiene, entre otras funciones, “*la de coordinar los procesos de evaluación de la calidad*”.

Como se puede ver existe una clara disfunción puesto que la gestión del título es independiente del centro pero a la hora de hacer el seguimiento/acreditación del título por parte de la ACSUG, el responsable final de todo es el centro.

Por otro lado, como los títulos de máster son títulos “adscritos” a los centros, la CA de los mismos puede solicitar el cambio de “adscripción” de centro. En este sentido, si bien el Máster de I+D de Medicamentos siempre estuvo adscrito a la Facultad de Farmacia, no sucedió lo mismo con el Máster en Innovación en Seguridad y Tecnología Alimentarias, que estuvo adscrito inicialmente a Farmacia, luego a la Facultad de Químicas, de nuevo a Farmacia y ahora se solicitó su adscripción a la Facultad de Ciencias del Campus de Lugo de la USC.

Todos somos conscientes que la situación actual no es la idónea y el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos (ACMP) de la USC ya comenzó el estudio inicial de adaptación de la normativa obsoleta de la USC a la legislación vigente y la adecuada coordinación de la misma.

.....

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Facultad debe tener una implicación más clara en el máster, puesto que no se visualiza bien su papel específico dentro del mismo.

.....

La CCC está totalmente de acuerdo con lo manifestado por la Comisión de Evaluación. Hasta ahora no se ha tenido una implicación más clara puesto que la normativa de gestión, como se comentó previamente, es contradictoria en la asignación de funciones/responsabilidades.

Los coordinadores de los másteres forman parte de la CCC, pero el RCC no forma parte de la CA de los títulos de máster, que actualmente es el órgano de gobierno

de los másteres, por lo que son los coordinadores del máster los responsables de visualizar en la CA las directrices del SGIC de la Facultad.

Una vez que todos los responsables, tanto a nivel de la USC como del centro y de los títulos de máster, somos conscientes de esta disfunción y con la finalidad de subsanarla, se propone la siguiente acción de mejora: La CCC aplicará lo recogido en el Manual Simplificado del SGIC de la Facultad de Farmacia y convocará, con la periodicidad necesaria, la Comisión del Título (CT) de los másteres, como se hace con la CT del grado en Farmacia, con la finalidad de difundir, potenciar la política de calidad y hacer más visible el SGIC en el título. Consideramos que la CT del máster es la mejor vía para conseguir estos objetivos ya que en la misma hay una representación de los responsables de la dirección del centro, del SGIC y también están representados todos los miembros de la CA del máster.

SGIC-AM-02-2015: Convocatoria de la Comisión del Título

.....

A pesar de las modificaciones del SGC que tuvieron lugar en 2013 y 2014 en aras a su simplificación y utilidad práctica, no se detecta ni se aportan evidencias de que su implantación sea lo satisfactoria que sería deseable para que cumpla efectivamente su papel de medición, análisis y propuestas de mejora del máster.

.....

En el año 2013 se realizó una adaptación/simplificación del Sistema Marco de Garantía de la Calidad de la USC inicial, que data del año 2009, y se elaboró el primer Manual Simplificado del Sistema de Garantía Interna de la Calidad. La Facultad de Farmacia adaptó su SGIC a lo indicado por la USC y se aprobó la versión 00.00 del Manual Simplificado del SGIC de Farmacia.

Posteriormente, a finales del año 2014, la USC realizó una nueva modificación del Manual Simplificado del SGIC. Concretamente, redujo el número de indicadores e incrementó los informes, que permiten la medición y el análisis, con la finalidad de elaborar las propuestas de mejora de los títulos.

Nuevamente, la Facultad de Farmacia fue pionera en este sentido y adaptó el manual. Ahora está vigente la versión 01.00 del Manual Simplificado del SGIC de la Facultad de Farmacia, aprobado por el Consejo de Gobierno (CG) de la USC y publicado en la página web de la Facultad de Farmacia en el enlace:

http://www.usc.es/gl/centros/farmacia/SGIC_farmacia.html

Toda esta información se le facilitó por parte del RCC a la Comisión de Evaluación, a través del formato F04-PS-04 Listado de Documentos en Vigor, del proceso PS-04 Proceso de Control de los documentos y los registros.

Que se hayan realizado estos cambios es una clara manifestación de que el SGIC de la USC está aún adaptándose para que su implantación sea lo más satisfactoria posible. El mismo camino sigue el SGIC de la Facultad de Farmacia, el cual tiene una implicación más manifiesta en la titulación mayoritaria y propia del centro, el Grado en Farmacia.

Como se mencionó previamente, ningún centro de la USC tiene certificado la implantación del SGIC. Una vez más, de forma pionera, la Facultad de Farmacia se someterá, con la adecuada colaboración del ACMP de la USC, a un proceso evaluación externa por parte de la ACSUG con la finalidad de conseguir la certificación de la implantación de su SGIC.

SGIC-AM-03-2015: Certificación de la implantación del SGIC por la ACSUG

.....

Se debe implantar completamente el SGC ajustándolo y/o simplificándolo, cuando sea necesario, a la realidad y al contexto de la Facultad y de su oferta formativa.

.....

El SGIC de la Facultad de Farmacia se ha simplificado y ajustado al contexto del centro, conforme a las directrices emanadas de la USC. Así lo ha ratificado, con su aprobación el 4 de febrero de 2015, el CG de la USC.

El SGIC de la Facultad de Farmacia tiene implícito, en su texto, la voluntad de alcance a todos los títulos que se imparten en el centro.

En este sentido, los másteres que ahora se someten al proceso de acreditación son titulaciones con un bajo número de alumnos, como se puede ver en los datos de matrícula facilitados. Muy inferior al número de alumnos de nuevo ingreso en el Grado en Farmacia, que es de 200 alumnos/año. El número de profesores de los másteres es menor que en el grado, la demanda de infraestructura y servicios es menor, etc. por lo que la implantación efectiva del SGIC de la Facultad en los másteres es, a priori, mucho más fácil que en el grado.

Sin embargo, en los Informes de Seguimiento efectuados por la ACSUG desde la implantación de los títulos de máster, se ha obtenido una valoración NO CONFORME de cada uno de los títulos de máster. Por el contrario, en el Informe

de Seguimiento del Grado en Farmacia se ha obtenido una valoración de CONFORME.

EL SGIC es exactamente el mismo, la diferencia radica en que el Grado en Farmacia se está implantando el SGIC mientras que en los másteres, como se comentó previamente, no se ha implantado.

La CCC sí considera necesario la implantación efectiva del SGIC en los títulos de máster pero no considera necesario modificar el SGIC del centro.

MIDM

M_ISTA

- *Se deben definir claramente las competencias de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la Facultad y darle el protagonismo necesario como órgano garante de la calidad de los procesos formativos de la Facultad y como promotora de iniciativas de mejora continua dentro del organigrama del centro.*

Las competencias/responsabilidades de la Comisión de Calidad del Centro (CCC), del Responsable de Calidad del Centro (RCC), de las Comisiones de Título y de los Coordinadores/as de Título están definidas en el SGIC del centro. La CCC y los otros intervinientes tienen el protagonismo necesario en el Grado en Farmacia, título incluido en el organigrama del centro.

El problema surge en los másteres, que no están incluidos como tales títulos en el organigrama del centro, ya que son, como se mencionó de forma repetida previamente, títulos “adscritos” con una gestión/gobierno paralelo que no dependen para nada de las decisiones de los órganos colegiados del centro como son la Junta de Facultad, la CCC, etc. por lo que su independencia actual, gestionada por la CA del máster, también lleva implícita su responsabilidad en el seguimiento y acreditación del título.

La CCC ratifica lo manifestado previamente con la finalidad de alcanzar el suficiente grado de interacción con los títulos de máster que permita realizar una gestión de la calidad acorde con los fines de mejora del título.

MIDM**M_ISTA**

- *No se visualiza la implicación directa de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro en el máster. Su labor es realmente llevada a cabo por la Comisión Académica. Se debe considerar el organigrama ascendente, donde el coordinador del máster en representación de la Comisión Académica transmita sus propuestas a la Comisión de Garantía de Calidad, y ésta realice un papel más proactivo en las actividades de medición, análisis y propuestas de mejora del título.*

Efectivamente, como se viene poniendo de manifiesto, y de acuerdo con la normativa aún vigente de la USC, son las CA de los másteres quienes vienen realizando la gestión/seguimiento de los títulos de máster. En la CCC están representados todos los coordinadores de los títulos de máster “adscritos” al centro, donde pueden poner de manifiesto todo lo que consideren necesario respecto al máster que coordinan, por lo que la información fluye en sentido ascendente en el organigrama.

Ahora bien, el Responsable de Calidad del Centro no figura oficialmente en la CA de los másteres nombrada por el Rector de la USC, por lo que no hay un adecuado flujo descendente en el organigrama. Este inconveniente se solventará con la puesta en marcha de la Comisión del Título del máster.

Además, con la finalidad de que la CCC tenga un papel más proactivo en la mejora de la calidad de los másteres y haya una mayor interacción, que facilite el flujo de información en ambos sentidos del organigrama, y fluyan y se implanten las distintas propuestas de mejora, se propone una acción de mejora que consiste en la realización de la recopilación y análisis de forma conjunta, por parte del Coordinador/a del título y el RCC, de todos los datos (indicadores, informes y otros) facilitados por parte del ACMP de la USC, lo cual nos permitirá elaborar propuestas consensuadas de mejora que se presentarán tanto a la CT del máster como a la CCC para su posterior implementación. De ser necesario, se podrá proponer al ACMP la inclusión de otros indicadores específicos para el título/centro como ya se ha realizado con el título del Grado en Farmacia.

SGIC-AM-04-2015: Fluidez de la información. Análisis y mejora de los títulos de máster.

MIDM**M_ISTA**

- *Las actividades implicadas en el SGC y en el trabajo de las distintas comisiones debe quedar reflejada en actas que demuestren que se implementan los procedimientos y mecanismos diseñados para la medida, análisis de los resultados y la realización de las diferentes tareas y actuaciones para la mejora del título.*

MIDM

- *Se debe evitar la personificación de los cargos (especialmente de coordinador/a de la Comisión Académica) y asumir las responsabilidades por el conjunto de la comisión. La documentación debe ser conocida y accesible por toda la comisión, de manera que los cambios en estos cargos no afecten negativamente a poder disponer de la información y documentación propia de la Comisión.*

La CCC manifiesta su total disposición a mejorar la generación de evidencias, en forma de actas, de todas aquellas reuniones que tengan como finalidad la implementación de procesos, el desarrollo de procedimientos y todos aquellos mecanismos y tareas que contribuyan a la mejora de los títulos. Esta recomendación se hará extensiva a las Comisiones de los Títulos impartidos en el centro y a las otras Comisiones del Centro (Comisión Permanente, Comisión de Movilidad, Comisión de Economía, Administración y Servicios, etc.)

Contestación específica **MIDM:**

Para evitar personalizar la responsabilidad de la génesis y custodia de la documentación de calidad del centro/título, así como para facilitar el acceso a los distintos indicadores, informes, plantillas, etc. relacionadas con la calidad de los títulos, la CCC propone una nueva acción de mejora que consiste en utilizar la Aplicación de Ayuda a los Sistemas de Gestión (Aplicación de Axuda aos Sistemas de Xestión, -AASX-), desarrollada por la USC y que aún no se ha implantado. Para ello, demandamos la implicación del ACMP de la USC de tal forma que se responsabilice de programar los cursos adecuados para formar al personal de

gestión del centro en la utilización de la AASX, así como de la depuración/mejora la mencionada aplicación.

SGIC-AM-05-2015: Utilización de la AASX

MIDM

- *Se deben desarrollar autoinformes de seguimiento más reflexivos, basados en datos objetivos y en el análisis de los distintos indicadores del título. De manera general, en los autoinformes de seguimiento 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014 no se visualiza la aplicación práctica de los planes de mejora establecidos en los mismos (aspecto objeto de mejora, responsable, grado de desarrollo, plazos de ejecución, etc.). Se debe realizar un seguimiento continuo de las propuestas de mejora establecidas en los distintos autoinformes de seguimiento. Se recuerda que se debe elaborar un plan de mejora del máster que contenga todas las acciones de mejora derivadas del proceso de seguimiento y renovación de la acreditación, detallando adecuadamente como mínimo: los puntos críticos detectados, el objetivo, las actuaciones a desarrollar, el responsable de ejecución y seguimiento, así como el plazo de ejecución.*

M ISTA

- *Se deben desarrollar autoinformes de seguimiento más reflexivos, basados en datos objetivos y en el análisis de los distintos indicadores del título. De manera general, en el autoinforme de seguimiento 2013-2014 no se visualiza la aplicación práctica de los planes de mejora establecidos en autoinformes anteriores, desarrollo y grado de ejecución de los mismos, así como las acciones de mejora establecidas son muy escuetas. Se debe realizar un seguimiento continuo de las propuestas de mejora establecidas en los distintos autoinformes de seguimiento. Se recuerda que se debe elaborar un plan de mejora del máster que contenga todas las acciones de mejora derivadas del proceso de seguimiento, modificación y renovación de la acreditación detallando adecuadamente como mínimo los puntos críticos detectados, el objetivo, las actuaciones a desarrollar, el responsable de ejecución y seguimiento y plazo de ejecución.*

La CCC manifiesta su conformidad con lo indicado por la Comisión de Evaluación.

Tal como se contempla en el SGIC de la Facultad, entre las funciones del Coordinador del Título se encuentra: “Presentar a la Comisión de Calidad del Centro el Informe de Seguimiento del Título, informándola de las actuaciones de la Comisión del Título: Seguimiento del Título, valoración de su eficacia y Propuesta del Plan Anual de Mejoras...”

Se propone como acción de mejora por parte de la CCC: La realización de una evaluación pormenorizada de los informes anuales de seguimiento (IAS) presentados por los Coordinadores de los títulos y, de ser necesario, prestar toda la colaboración necesaria para intentar mejorar o subsanar posibles deficiencias de los mismos. Además, junto con el informe anual de seguimiento se le requerirá la presentación del Plan Anual de Mejoras (PAM), que junto con el informe mencionado previamente se integrará en la Memoria Anual de Calidad del Centro (MACC).

SGIC-AM-06-2015: Elaboración de informes anuales de seguimiento (IAS) y Plan Anual de Mejoras (PAM).

MIDM

- *En las distintas audiencias con los grupos de interés, se ha constatado que el grado de conocimiento del resultado obtenido en la evaluación externa del seguimiento del máster del curso académico 2010-2011 no es realmente significativa. Se debe fomentar la cultura de calidad en el centro con el objetivo de contribuir a la mejora continua del título.*

M_ISTA

- *En las distintas audiencias con los grupos de interés, se ha constatado que el grado de conocimiento de los resultados obtenidos en las evaluaciones externas del seguimiento del máster de los cursos académicos 2010-2011 y 2012-2013 no es realmente significativa. Se debe fomentar la cultura de calidad en el centro con el objetivo de contribuir a la mejora continua del título.*

La CCC del centro, al igual que en el punto anterior, manifiesta su total conformidad con lo indicado por la Comisión de Evaluación y se propone como

acción de mejora facilitar la difusión de la información e incrementar el grado de conocimiento, por los distintos grupos de interés, de los informes de evaluación que se realizan por expertos externos del título y la ACSUG. A su vez, también se propone dar a conocer los IAS y el PAM del título. Si toda esta información puede ser pública y no restringida exclusivamente a los grupos de interés, se situará en la sección correspondiente de Calidad de la página web de la Facultad.

Si la información tiene carácter restringido se dispondrá, con la implicación del área TIC y del ACMP de la USC, en una zona web a la que se pueda acceder exclusivamente mediante el proceso de identificación centralizado de la USC.

SGIC-AM-07-2015: Difusión de los Informes de Evaluación

MIDM

- *Se debe promover la realización de las diferentes encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés, ya que el grado de respuesta en algunas de ellas es bajo. Por ejemplo, la encuesta de profesorado (2012-2013: 15.38%, 2013-2014: 14.29%). La alternativa aplicada actualmente de realizar encuestas “on-line” parece ser poco efectiva, ya que disminuye la participación en las mismas.*

M_ISTA

- *Se debe promover la realización de las diferentes encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés, ya que el grado de respuesta en algunas de ellas es bajo. Por ejemplo, la encuesta de estudiantes (2012-2013: 30.77%, 2013-2014: 39,13%). La alternativa aplicada actualmente de realizar encuestas “on-line” parece ser poco efectiva, ya que disminuye la participación en las mismas.*

La CCC y las Comisiones de los Títulos, con la colaboración de la ACMP, promoverán la participación activa de los distintos grupos de interés en la cumplimentación de las encuestas de satisfacción de los distintos títulos que se imparten en la Facultad. Para ello, se propone una acción de mejora que consiste en incrementar la publicidad y resaltar la importancia de las mismas para el conocimiento de la opinión de los distintos grupos, permitiendo así la realización de una adecuada evaluación del título.

SGIC-AM-08-2015: Publicidad / Importancia de las encuestas

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

- ***Se debe realizar un análisis sobre cómo el desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes y sistemas de evaluación que se han planificado, contribuyen a la adquisición de las competencias previstas en cada materia. Por ejemplo, realizar una tabla que correlacione las competencias de cada materia con los contenidos y criterios de evaluación permitiría evidenciar claramente la evaluación de la adquisición de las competencias.***

Se tendrá en cuenta la sugerencia a la hora de evaluar la adquisición de competencias por parte de los alumnos del Máster.

Se recoge como acción de mejora **MIDM_D3_C6_AM01_15**

- ***No existe una normativa clara para la gestión y evaluación del Trabajo Fin de Máster de manera que garantice la evaluación y adquisición de las competencias asociadas. Se debe analizar la adquisición de competencias que se realiza durante la evaluación del Trabajo Fin de Máster, así mismo se debe llevar a cabo un seguimiento continuo y global sobre la adquisición de todas las competencias del título.***

Se redactará una guía de actuación que sirva de referencia a la comisión evaluadora de los TFM. La calificación final del TFM tendrá en cuenta cualitativa y cuantitativamente: la planificación del trabajo, la participación en su realización, la calidad descriptiva de la memoria, la revisión bibliográfica realizada, la presentación, exposición y la solvencia en el debate posterior con la comisión. Todos estos aspectos se reflejarán en la calificación final del TFM.

Se recoge como acción de mejora **MIDM_D3_C6_AM02_15**

- ***Se debe analizar la coherencia de los resultados de aprendizaje alcanzados con el perfil de egreso esperado, así sobre cómo se utilizan para la revisión y mejora del plan de estudios.***

De los análisis realizados hasta la fecha se deduce que el perfil de egreso es el adecuado y los egresados se incorporan con éxito a grupos de investigación universitarios, a servicios de hospitales y a unidades de investigación y desarrollo de industrias. Como medida de mejora, se implementarán procedimientos para hacer llegar cuestionarios a los egresados de manera que se pueda seguir su evolución profesional y recibir sus comentarios para incorporar mejoras al plan de estudios.

Se recoge como acción de mejora **MIDM_D3_C6_AM03_15**

Criterio 7. Indicadores de satisfacción rendimiento

- ***Dado que en la memoria de verificación del título no se han incluido los valores de referencia para los resultados académicos (tasa de rendimiento, eficiencia, graduación y rendimiento), se deben incorporar dichos valores en futuras modificaciones del título, basándose en los históricos existentes.***

Los datos solicitados ya están disponibles en la página web del máster dentro de la página general de la USC. Se incorporarán los datos históricos y se actualizarán en futuras modificaciones del título.

Se recoge como acción de mejora **MIDM_D3_C7_AM01_15**

3. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

- *El Trabajo Fin de Máster tiene un amplio número de créditos (24 ECTS), no obstante tanto egresados como empleadores han subrayado la oportunidad de potenciar la enseñanza tipo experimental de laboratorio, sobre todo debido a la orientación investigadora del máster, no limitándose a trabajos de revisión bibliográfica. Se recuerda el objetivo del master de servir de inicio a la investigación de los estudiantes, de manera que les proporcione un perfil de ingreso adecuado a los programas de doctorado correspondientes. Se recomienda reflexionar sobre estos aspectos para la mejora del título. Así mismo, en las audiencias se ha demandado el incremento de prácticas de carácter experimental en las diferentes materias, especialmente en las asignaturas de Farmacología, incluyendo metodologías in vivo.*

Todos los TFM del Máster en I+D de Medicamentos presentados, son de carácter experimental y en ningún caso meramente bibliográficos por lo que debe haberse producido un error en esta apreciación. Los TFM presentados, defendidos y juzgados en el M_IDM desde su creación, son del mismo tipo que los que tuvieron ocasión de apreciar los evaluadores en los tres TFM seleccionados por la comisión evaluadora para la visita.

En lo que se refiere a la realización generalizada de ensayos in vivo es una opción poco realista en el ámbito normativo actual. Aun así, en varias asignaturas se trabaja con animales. En otras la experimentación animal se sustituye por ensayos, cultivos celulares o test alternativos validados por el EU Reference Laboratory for Alternatives to Animal Testing (EURL ECVAM). A lo largo de todo el Máster en la realización de los 24 ECTS correspondientes al TFM los alumnos tienen la ocasión de enfrentarse a un proyecto experimental en el que trabajarán hasta escribir el dossier que presentarán y que será juzgado por el tribunal correspondiente.

Se recoge como acción de mejora **MIDM_D1_C1_AM04_15**

- ***La movilidad no está especialmente fomentada ni tiene lugar de forma significativa, sobre todo de dentro a afuera, aun reconociendo que esta faceta no es fácil de llevar a cabo en el máster con un único año de duración. Se recomienda analizar y fomentar los programas de movilidad de estudiantes, principalmente de cara a la internacionalización del máster.***

Si bien es cierto que existe la limitación del tiempo para la realización de programas de movilidad entre los estudiantes, algunos alumnos han llevado a cabo estancias en otros grupos, por ejemplo en el Grupo de Neurofármacos del Instituto de Química Médica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Los egresados que se incorporan al programa de doctorado del mismo nombre llevan a cabo, en su gran mayoría, estancias en centros de investigación internacionales de prestigio.

Es importante llamar la atención sobre el hecho de que existe algún desajuste temporal entre el desarrollo del máster y la convocatoria de ayudas a la movilidad, que determina que en muchos casos los alumnos deban hacer la solicitud sin saber si están admitidos en el máster (este es el caso de la solicitud del Programa Erasmus).

Se propone como acción de mejora **MIDM_D1_C1_AM05_15**

Criterio 2. Información y transparencia

- ***La información pública es diferente en función del idioma en el que se consulta la página web (gallego, castellano e inglés). Se recomienda la revisión y actualización de la información en las distintas versiones (gallego, castellano e inglés).***

Se realizará una revisión de la información para evitar discrepancias en los contenidos en los tres idiomas. Esta información se actualizará periódicamente.

Se propone como acción de mejora **MIDM_D1_C2_AM05_15**

- ***Se recomienda facilitar la información pública del título en inglés, lo que facilitaría la proyección internacional del máster y fomentaría la captación de estudiantes.***

La Universidad de Santiago de Compostela convoca becas para licenciados/graduados de filología inglesa cuya ocupación es hacer las traducciones de las guías docentes al inglés. En este momento se ha paralizado la convocatoria y son los propios profesores del máster los que asumen voluntariamente esta tarea.

Se propone como acción de mejora **MIDM_D1_C2_AM06_15**

- ***Se recomienda evaluar la información pública del máster, tanto en actualización de la información aportada como en facilidad para encontrar la información buscada.***

Este aspecto mejorará en el futuro con la creación de un espacio propio del Máster en la página web de la Facultad de Farmacia de la USC.

Se propone como acción de mejora **MIDM_D1_C2_AM07_15**

- ***Dada la orientación investigadora del máster, las líneas de investigación asociadas al máster deben tener una clara visualización en la página web del título. Se recomienda incluir en la página web las líneas de investigación en las que cada profesor participa, junto a la docencia que imparte, para que pueda apreciarse la coherencia entre ambas.***

En conformidad con esta sugerencia, se incluirá en la página web del máster información sobre las líneas de investigación de cada profesor, ya disponible en otras ventanas de la web de la USC.

Se propone como acción de mejora **MIDM_D1_C2_AM08_15**

- ***En la información pública sobre el título, se recomienda dar una mayor visualización de la participación del personal docente investigador y del personal de apoyo en los programas de formación institucionales.***

Se incluirá información acerca de la participación del PDI y PAS del máster en programas de formación institucionales. Asimismo, se detallarán todos los servicios a los que pueden acceder los alumnos (biblioteca, salas de informática, animalario, servicios generales de la USC,...) identificando el personal de apoyo.

Se propone como acción de mejora **MIDM_D1_C2_AM09_15**

Criterio 3. Sistema de Garantía de Calidad

MIDM

M_ISTA

- *Se recomienda fomentar la participación de estudiantes y del profesorado en el funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad del centro.*

La Comisión de Calidad del Centro (CCC) fomentará la participación del profesorado y alumnado en la misma. Actualmente, participan en sus sesiones 6 profesores de los títulos que se imparten en el centro y un alumno, existiendo una plaza vacante de estos últimos. Se realizará un programa de motivación de estos grupos de interés para su mayor implicación en la CCC.

SGIC-AM-09-2015: Participación en la Comisión de Calidad del Centro.

M_ISTA

- *Se recomienda fomentar la participación de los estudiantes del máster en las diferentes comisiones y órganos de la Facultad.*

Este máster ha solicitado la adscripción a la Facultad de Ciencias del Campus de Lugo, por lo que la CCC no propondrá ninguna acción de mejora.

MIDM

M_ISTA

- *Se recomienda la incorporación en la Comisión de Garantía de Calidad de representantes de los distintos grupos de interés: egresados y empleadores. En las distintas audiencias dichos grupos han mostrado su disponibilidad de participación.*

Los empleadores y los egresados forman parte de los grupos de interés del centro y están presentes en el Comité Consultivo de la Facultad (CCF), en cuya composición figuran cuatro directivos de empresas farmacéuticas y un egresado en los últimos 5 años, tal como se puede ver en la página 6 del Manual Simplificado del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Farmacia (V 01.00). Véase el enlace:

http://www.usc.es/gl/centros/farmacia/SGIC_farmacia.html

Así mismo, forman parte del Comité Consultivo de la Facultad (CCF) y también de la Comisión de Calidad del Centro (CCC): La Decana, el Responsable de Calidad del Centro (RCC), el Secretario del Centro, los/las Coordinadores/as de los títulos impartidos en el centro y la Gestora del Centro, es decir, un total de 7 miembros de los 9 totales que tiene la CCC. Por todo ello, consideramos que la opinión de los empleadores y egresados es conocida suficientemente por los miembros de la CCC.

MIDM

M_ISTA

- *Se recomienda potenciar desde la Universidad y desde el centro la importancia de evaluar la calidad de la docencia (a través del Programa DOCENTIA o similares). Así mismo, los responsables académicos del centro deben recibir información desagregada de los resultados de esta evaluación para poder tomar las medidas oportunas.*

En la USC se ha elaborado un Manual de Evaluación de la Actividad Docente (en proceso de revisión) y se han realizado varias convocatorias piloto del programa DOCENTIA, en colaboración con la ACSUG, pero actualmente aún no está implantado. Véase el enlace:

<http://www.acsug.es/es/profesorado/docentia/resultados>

Desde el centro se reconoce la importancia de la evaluación de la calidad docente a través de programas como DOCENTIA. En este sentido, el Vicedecano de Calidad y Relaciones Exteriores del Centro, que es el Responsable de Calidad del Centro (RCC), forma parte de la Comisión Evaluadora de Ciencias de la Salud del programa DOCENTIA, por nombramiento del CG de la USC de 14 de mayo de 2009.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

- ***Se recomienda fomentar la captación de estudiantes realizando una difusión más proactiva por parte de los responsables del título.***

Siguiendo las recomendaciones de la Comisión evaluadora, se llevarán a cabo acciones de difusión proactiva por parte de los responsables del Máster.

Se propone como acción de mejora **MIDM_D3_C7_AM02_15**

- ***Se recomienda realizar encuestas de satisfacción sobre el máster al Personal de Administración y Servicios (PAS) del centro, analizar sus resultados y utilizarlos para la mejora y revisión del plan de estudios.***

La Comisión Académica junto con la CCC, con la colaboración de la ACMP, promoverá la participación activa de los distintos grupos de interés en la cumplimentación de encuestas de satisfacción, tal como se describe en la acción de mejora **SGIC-AM-08-2015**. En esta acción de mejora se incluye al PAS entre los distintos grupos de interés.

- ***Se recomienda prestar atención al obligado análisis de la inserción laboral de los egresados/as, analizando y utilizando esos resultados en la revisión y mejora del plan de estudios.***

Como se ha comentado con anterioridad, de los análisis realizados hasta la fecha se deduce que el perfil de egreso es el adecuado y se ha constatado que los egresados se incorporan con éxito a grupos de investigación universitarios, hospitales e industrias. No obstante y siguiendo la recomendación de la comisión evaluadora, proponemos como acción de mejora un análisis profundo del egreso con la finalidad de utilizar esos resultados en la revisión y mejora del plan de estudios.

Se propone como acción de mejora **MIDM_D3_C7_AM03_15**

- ***Se recomienda informar a los encuestados del objetivo de las encuestas, de los resultados obtenidos en las mismas y de las acciones de mejora consecuencia de estas, además de fomentar la transparencia del proceso podría ser un modo de colaborar a aumentar la participación de los grupos de interés en las mismas.***

La opinión de la CAM es coincidente con la de la comisión evaluadora y cada curso se informa a los encuestados de la importancia de tener sus opiniones de satisfacción con la docencia impartida. Con los resultados obtenidos se propone la necesidad de modificar diversos aspectos docentes, con el objetivo de mejorar la docencia. Como acción de mejora se informará de los resultados de las encuestas.

Se propone como acción de mejora **MIDM_D3_C7_AM04_15**

- ***Se recomienda potenciar la interacción con los egresados y empleadores, ya que son agentes que pueden proporcionar información valiosa en la revisión continua y mejora del máster.***

Siguiendo las recomendaciones de la Comisión evaluadora, se potenciará la interacción con los egresados y empleadores. Como medida de mejora se implementarán procedimientos para hacer llegar cuestionarios a los egresados y a los empleadores, de manera que se pueda obtener una valiosa información para la mejora del máster. Se cuenta con la ayuda de un comité consultivo del Centro con empleadores y egresados.

Se propone como acción de mejora **MIDM_D3_C7_AM05_15**

Finalmente, la CCC y la Comisión Académica del Máster en I+D de Medicamentos agradecen todo el trabajo realizado por la Comisión de Evaluación, reconociendo el esfuerzo de revisión de la documentación y la elaboración del informe provisional de evaluación de los dos títulos. Somos conscientes que la finalidad de todo el proceso es contribuir a la mejora de todos los aspectos de los títulos sometidos a la acreditación y agradecemos todas las observaciones efectuadas. Por nuestra parte, esperamos la colaboración de todos los estamentos para la mejora de la calidad de todos los títulos impartidos en la Facultad de Farmacia.

Santiago de Compostela, 22 de mayo de 2015.

2. ASPECTOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MEJORAS

CRITERIO: 1 Organización y desarrollo	
Denominación da proposta	MIDM_D1_C1_AM01_15: Implementación contenido asignaturas. Equiparar nivel perfil
Punto débil detectado	Posible solapamiento de contenidos entre asignaturas. Distintos perfiles de alumnado
Ámbito de aplicación	Máster en I+D de Medicamentos
Responsable da súa aplicación	Comisión Académica del Máster
Obxectivos específicos	Concordancia entre contenido de las guías docentes/contenidos. Reuniones profesorado
Actuacións a desenvolver	Entrevista alumnos. Revisión de las guías docentes. Identificación coincidencias.
Período de execución	Junio-no tiene finalización
Recursos/financiamento	CAM/0 euros
Responsable do seguimento	Coordinadora del Máster
Indicadores de execución	Ausencia de solapamiento entre asignaturas. Realización entrevista nivelación.
Observacións	
En opinión de los miembros de la CAM del máster, la presencia de alumnos procedentes de distintas titulaciones es un aspecto positivo que no condiciona el desarrollo del máster, ni supone en ningún caso rebajar el nivel de los contenidos. En todo caso, y considerando la opinión de la comisión, se propone la realización de una entrevista para apreciar las inquietudes y competencias previas de los alumnos y en caso de que fuera necesario, realizar actividades complementarias para equiparar la formación.	
A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)	
Nivel de cumprimento	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIO: 1 Organización y desarrollo	
Denominación da proposta	MIDM_D1_C1-AM02-15: Consecución de concordancia entre guías y programaciones
Punto débil detectado	Incoherencias entre guías/programaciones <u>en memoria de verificación del Máster</u>
Ámbito de aplicación	Máster en I+D de Medicamentos
Responsable da súa aplicación	Comisión Académica del Máster
Obxectivos específicos	Revisión y corrección de las guías docentes/memoria de verificación
Actuacións a desenvolver	Analizar la información contenida en las guías/memoria y hacerlas concordantes
Período de execución	Junio de 2015-febrero 2016
Recursos/financiamento	CAM/0 euros
Responsable do seguimento	Coordinadora del Máster
Indicadores de execución	Concordancia en la información de las Guías Docentes y la Memoria de verificación
Observacións	
A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)	
Nivel de cumprimento	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIO: 1 Organización y desarrollo	
Denominación da proposta	MIDM_D1_C1_AM03-15: Constatación del proceso de coordinación con evidencias
Punto débil detectado	Se debe sistematizar el proceso de <u>coordinación generando evidencias</u>
Ámbito de aplicación	Máster en I+D de Medicamentos
Responsable da súa aplicación	Coordinadora del Máster
Obxectivos específicos	Notificar coincidencia de matrícula con inicio máster. Reflejar con actas las reuniones.
Actuacións a desenvolver	Reuniones periódicas de la CAM reflejadas en actas. <u>Notificar solapamiento fechas matrícula</u>
Período de execución	Junio 2015 – no tiene finalización
Recursos/financiamento	Coordinadora Máster / 0 euros
Responsable do seguimento	CAM
Indicadores de execución	Convocatorias y acuerdos reflejados en actas
Observacións	
Se ha notificado a las unidades correspondientes de la USC el solapamiento que se produce entre el periodo de matrícula y el inicio del Máster. La resolución de este problema excede las competencias de la CAM.	
A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)	
Nivel de cumprimento	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIO: 2 Información y transparencia	
Denominación da proposta	MIDM_D1_C2_AM01_15: Actualización y revisión periódica de página web del master
Punto débil detectado	Falta de información grupos de interés. <u>Discrepancias con memoria de verificación</u>
Ámbito de aplicación	Máster en I+D de medicamentos
Responsable da súa aplicación	CAM
Obxectivos específicos	Incorporar la información en un espacio propio. Información coherente con memoria
Actuacións a desenvolver	Solicitar permisos y autorizaciones. <u>Incorporar información detallada y relevante</u>
Período de execución	Curso 2015-16 y no tiene finalización
Recursos/financiamento	Personal Docente Master/ 0 euros
Responsable do seguimento	Coordinador del Master
Indicadores de execución	Página web con información
Observacións	
Dado que no se cuenta con dotación económica para la creación de una página web propia, se está gestionando la posibilidad de incorporar la información sobre el máster habilitando un espacio dentro de la página web de la facultad.	
A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)	
Nivel de cumprimento	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIO: 2 Información y transparencia	
Denominación da proposta	MIDM_D1_C2_AM02_15: Publicación normativa TFM
Punto débil detectado	Ausencia de información relativa a <u>organización y desarrollo del TFM</u>
Ámbito de aplicación	Máster en I+D de medicamentos
Responsable da súa aplicación	CAM
Obxectivos específicos	Publicar la normativa de los TFM, criterios y objetivos de la evaluación
Actuacións a desenvolver	Proceder a hacer pública la normativa y los <u>criterios de evaluación del TFM</u>
Período de execución	Curso 2015-16
Recursos/financiamento	CAM/ 0 euros
Responsable do seguimento	Coordinador del Master
Indicadores de execución	Página web con normativa de los TFM
Observacións	
A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)	
Nivel de cumprimento	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIO: 2 Información y transparencia	
Denominación da proposta	MIDM_D1_C2_AM03_15: Análisis contenidos experimentales
Punto débil detectado	Demanda de prácticas de carácter experimental.
Ámbito de aplicación	Máster en I+D de medicamentos
Responsable da súa aplicación	CAM
Obxectivos específicos	Actualizar/adequar contenidos a demandas de formación en I+D medicamentos
Actuacións a desenvolver	Revisión de los contenidos prácticos con metodología in vivo
Período de execución	Curso 2015-16
Recursos/financiamento	CAM/ 0 euros
Responsable do seguimento	Coordinador del Master
Indicadores de execución	Contenidos prácticos adecuados a las demandas de formación
Observacións	
Pese a no existir dotación económica para la realización de los TFM experimentales, todos son de investigación experimental. Adicionalmente hay asignaturas que realizan prácticas experimentales. Se propone no obstante, revisar los contenidos prácticos e intentar ampliarlos y actualizarlos para adecuarlos a las demandas de formación actuales en el campo de la I+D	
A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)	
Nivel de cumprimento	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIO: 2 Información y transparencia	
Denominación da proposta	MIDM_D1_C2_AM04_15: Publicación composición CCC personalizada
Punto débil detectado	Ausencia de los nombres de los miembros que componen la CCC
Ámbito de aplicación	Máster en I+D de medicamentos
Responsable da súa aplicación	Responsable de Calidad del Centro
Obxectivos específicos	Publicar composición nominal de la CCC
Actuacións a desenvolver	Hacer pública la composición nominal de la CCC
Período de execución	Mayo 2015
Recursos/financiamento	CAM/ 0 euros
Responsable do seguimento	Coordinador del Master
Indicadores de execución	Nombres de los miembros de la CCC expuestos públicamente en la web
Observacións	
Con fecha 07-05-2015 se ha procedido a completar la información requerida	
A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)	
Nivel de cumprimento	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIO: 3 Sistema de Garantía Interna de la Calidad	
Denominación da proposta	SGIC-AM-01-2015: Adaptación de la Memoria del Máster de I+D de Medicamentos
Punto débil detectado	La existencia de un sistema de garantía de calidad propio del título
Ámbito de aplicación	Máster en I+D de Medicamentos
Responsable da súa aplicación	Coordinadora del Máster
Obxectivos específicos	Eliminar el punto 9 de la memoria verificada sustituyendolo por el SGIC del centro
Actuacións a desenvolver	Modificar la memoria del máster
Período de execución	Junio – Diciembre de 2015
Recursos/financiamento	SXOPRA / 0 euros
Responsable do seguimento	RCC
Indicadores de execución	Modificación del punto 9 la memoria del máster
Observacións	
A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)	
Nivel de cumprimento	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIO: 3 Sistema de Garantía Interna de la Calidad	
Denominación da proposta	SGIC-AM-02-2015: Convocatoria de la Comisión del Título
Punto débil detectado	Nunca se han convocado las Comisiones de los <u>Títulos de Máster</u>
Ámbito de aplicación	Máster en I+D de Medicamentos
Responsable da súa aplicación	Decana de la Facultad
Obxectivos específicos	Activar las CT de los másteres para que contribuyan a la calidad del título
Actuacións a desenvolver	Convocar la CT del título de máster
Período de execución	Junio de 2015
Recursos/financiamento	AASX / 0 euros
Responsable do seguimento	RCC
Indicadores de execución	Convocatoria y Acta de constitución de la CT
Observacións	
A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)	
Nivel de cumprimento	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIO: 3 Sistema de Garantía Interna de la Calidad	
Denominación da proposta	SGIC-AM-03-2015: Certificación de la implantación del SGIC por la ACSUG
Punto débil detectado	Se debe incrementar la implantación del SGIC del centro
Ámbito de aplicación	Todos los títulos del centro
Responsable da súa aplicación	Responsable de Calidad del Centro
Obxectivos específicos	Implantar de forma efectiva y completa el SGIC del centro
Actuacións a desenvolver	Coordinación con el ACMP de la USC. Participar en la convocatoria de la ACSUG.
Período de execución	Junio 2015 – Diciembre 2016
Recursos/financiamento	Personal Técnico de Calidad / 0 euros
Responsable do seguimento	Equipo de Dirección del Centro
Indicadores de execución	Consecución de la certificación
Observacións	
El periodo de ejecución depende también de factores externos no controlables por la CCC, como es la publicación de la convocatoria por parte de la ACSUG.	
A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)	
Nivel de cumprimento	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIO: 3 Sistema de Garantía Interna de la Calidad	
Denominación da proposta	SGIC-AM-04-2015: Fluidez de la información. Análisis y mejora de los títulos de máster.
Punto débil detectado	Falta de fluidez en la comunicación entre la CCC y la Comisión de los títulos de máster
Ámbito de aplicación	Títulos de máster
Responsable da súa aplicación	RCC y Coordinador del título de máster
Obxectivos específicos	Incrementar la comunicación y facilitar el análisis y mejora del título
Actuacións a desenvolver	Recopilación de información y análisis conjunto de los datos
Período de execución	Comienzo junio 2015 y no tiene finalización
Recursos/financiamento	Personal Técnico de Calidad / 0 euros
Responsable do seguimento	CCC y Comisión del Título de máster
Indicadores de execución	Mejora en los indicadores / informes del título
Observacións	
A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)	
Nivel de cumprimento	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIO: 3 Sistema de Garantía Interna de la Calidad	
Denominación da proposta	SGIC-AM-05-2015: Utilización de la AASX
Punto débil detectado	Falta un repositorio de almacenamiento de convocatorias y actas de las reuniones
Ámbito de aplicación	Todos los títulos del centro
Responsable da súa aplicación	ACMP y RCC
Obxectivos específicos	Utilizar la AASX como sistema de gestión de la calidad del centro
Actuacións a desenvolver	Realizar curso de formación en AASX e implementar su utilización
Período de execución	Comienzo junio 2015 y no tiene finalización
Recursos/financiamento	Personal Técnico y Administración / 0 euros
Responsable do seguimento	Equipo de Dirección y CCC
Indicadores de execución	Convocatorias, Actas e Informes generados / almacenados en la AASX
Observacións	
A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)	
Nivel de cumprimento	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIO: 3 Sistema de Garantía Interna de la Calidad	
Denominación da proposta	SGIC-AM-06-2015: Elaboración de informes anuales de seguimiento (IAS) y PAM
Punto débil detectado	Los IAS son poco reflexivos. No existe Plan anual de mejoras (PAM)
Ámbito de aplicación	Todos los títulos de máster del centro
Responsable da súa aplicación	Coordinador del título y Comisión del título
Obxectivos específicos	Mejorar las reflexiones del IAS y elaborar el PAM con las acciones de mejora propuestas
Actuacións a desenvolver	Dedicar más tiempo a la elaboración del IAS reflexionando conjuntamente con la CT
Período de execución	Comienzo septiembre 2015 y no tiene fin
Recursos/financiamento	0 euros
Responsable do seguimento	RCC y CCC
Indicadores de execución	IAS más reflexivos y PAM adecuados
Observacións	
A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)	
Nivel de cumprimento	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIO: 3 Sistema de Garantía Interna de la Calidad	
Denominación da proposta	SGIC-AM-07-2015: Difusión de los Informes de Evaluación
Punto débil detectado	Los grupos de interés no conocen los <u>informes de evaluación externa</u>
Ámbito de aplicación	Todos los títulos de máster del centro
Responsable da súa aplicación	RCC. Si es necesario área TIC y ACMP
Obxectivos específicos	Difundir los informes de evaluación externa
Actuacións a desenvolver	Publicarlos en la página web de la Facultad. <u>Entorno público o privado</u>
Período de execución	Comienzo julio 2015 y no tiene fin
Recursos/financiamento	Personal técnico informático web / 0 euros
Responsable do seguimento	CCC y Coordinador de título
Indicadores de execución	Incremento del grado de conocimiento de los informes
Observacións	
A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)	
Nivel de cumprimento	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIO: 3 Sistema de Garantía Interna de la Calidad	
Denominación da proposta	SGIC-AM-08-2015: Publicidad / Importancia de las encuestas
Punto débil detectado	Baja participación en las encuestas de satisfacción de los grupos de interés
Ámbito de aplicación	Todos los títulos del centro
Responsable da súa aplicación	RCC y Coordinadores de los títulos
Obxectivos específicos	Difundir y dar a conocer la importancia de las encuestas de satisfacción
Actuacións a desenvolver	Publicitar su realización y explicar su utilidad para la mejora de la calidad del título
Período de execución	Comienzo diciembre de 2015 y no tiene fin
Recursos/financiamento	Personal técnico / 0 euros
Responsable do seguimento	CCC y RCC
Indicadores de execución	Incremento del porcentaje de participación en las encuestas
Observacións	
A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)	
Nivel de cumprimento	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIO: 6 Resultados de aprendizaje	
Denominación da proposta	MIDM_D3_C6_AM01_15: Análisis de la adquisición de competencias en las materias
Punto débil detectado	Ausencia de datos que relacionen ambos parámetros
Ámbito de aplicación	Máster en I+D de medicamentos
Responsable da súa aplicación	CAM
Obxectivos específicos	Disponer un mecanismo que permita analizar el impacto docente en las competencias
Actuacións a desenvolver	Desarrollar criterios para analizar impacto de la metodología docente en las competencias
Período de execución	Curso 2015-16
Recursos/financiamento	CAM/ 0 euros
Responsable do seguimento	Coordinador del Master
Indicadores de execución	Tabla que correlacione las competencias con los contenidos/criterios/metodología docente
Observacións	
A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)	
Nivel de cumprimento	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIO: 6 Resultados de aprendizaje	
Denominación da proposta	MIDM_D3_C6_AM02_15: Publicar normativa TFM. Evaluar las competencias
Punto débil detectado	Sin normativa para gestión y evaluación del TFM.
Ámbito de aplicación	Máster en I+D de medicamentos
Responsable da súa aplicación	Coordinadora del máster
Obxectivos específicos	Disponer un mecanismo que permita analizar la adquisición de competencias en el TFM
Actuacións a desenvolver	Publicar normativa del TFM. Garantizar evaluación y adquisición de competencias
Período de execución	Curso 2015-16
Recursos/financiamento	CAM/ 0 euros
Responsable do seguimento	CAM
Indicadores de execución	Normativa publicada en página web
Observacións	
A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)	
Nivel de cumprimento	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIO: 6 Resultados de aprendizaje	
Denominación da proposta	MIDM_D3_C6_AM03_15: Analizar la relación aprendizaje/perfil egreso esperado
Punto débil detectado	Ausencia de datos que relacionen ambos parámetros y su uso en la mejora del máster
Ámbito de aplicación	Máster en I+D de medicamentos
Responsable da súa aplicación	Coordinadora del máster
Obxectivos específicos	Disponer un mecanismo que permita analizar la relación aprendizaje/egreso
Actuacións a desenvolver	Hacer un seguimiento de los alumnos egresados al inicio de cada curso
Período de execución	Curso 2015-16
Recursos/financiamento	CAM/ 0 euros
Responsable do seguimento	CAM
Indicadores de execución	Cuestionarios a los egresados para seguir su evolución profesional.
Observacións	
De los análisis realizados hasta la fecha se deduce que el perfil de egreso es el adecuado y los egresados se incorporan con éxito a grupos de investigación universitarios, a servicios de hospitales y a la industria. Se implementarán procedimientos hacer llegar cuestionarios a los egresados. Se cuenta con la ayuda con un comité consultivo del Centro con empleadores y egresados.	
A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)	
Nivel de cumprimento	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIO: 6 Resultados de aprendizaje	
Denominación da proposta	MIDM_D3_C7_AM01_15: Incluir valores de referencia de resultados académicos
Punto débil detectado	Ausencia de valores de referencia para los <u>resultados académicos</u>
Ámbito de aplicación	Máster en I+D de medicamentos
Responsable da súa aplicación	Coordinadora del máster
Obxectivos específicos	Exponer datos de tasa de rendimiento, eficiencia, graduación y rendimiento
Actuacións a desenvolver	Publicar datos e incorporar los valores en <u>futuras modificaciones del título.</u>
Período de execución	Junio 2015-febrero 2016
Recursos/financiamento	CAM/ 0 euros
Responsable do seguimento	CAM
Indicadores de execución	Datos expuestos públicamente en la página web del máster
Observacións	
Los datos solicitados se harán disponibles en la página web del máster dentro de la página general de la USC. Se incorporarán los datos históricos y se actualizarán en futuras modificaciones del título.	
A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)	
Nivel de cumprimento	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

3. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA

CRITERIO: 1 Organización y desarrollo	
Denominación da proposta	MIDM_D1_C1_AM04_15: Potenciación de la enseñanza tipo experimental de laboratorio
Punto débil detectado	Incremento de prácticas de carácter experimental
Ámbito de aplicación	Máster en I+D de Medicamentos
Responsable da súa aplicación	Coordinadora del Máster
Obxectivos específicos	Incorporar contenidos adecuados a las demandas de formación actual en I+D
Actuacións a desenvolver	Añadir pruebas experimentales alternativas al uso de animales
Período de execución	Junio 2015-julio 2016
Recursos/financiamento	CAM/0 euros
Responsable do seguimento	Comisión Académica del Máster
Indicadores de execución	Encuestas con grado de satisfacción con las prácticas experimentales realizadas
Observacións	
<p>Todos los TFM presentados hasta el momento son de carácter experimental y en ningún caso meramente bibliográficos. Son del mismo formato que los que tuvieron ocasión de apreciar los evaluadores en los tres TFM seleccionados por la comisión evaluadora para la visita. Se propone no obstante, revisar los contenidos prácticos e intentar ampliarlos y actualizarlos para adecuarlos a las demandas de formación actuales en el campo de la I+D de medicamentos.</p>	
A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)	
Nivel de cumprimento	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIO: 1 Organización y desarrollo	
Denominación da proposta	MIDM_D1_C1_AM05_15: Potenciación de la movilidad
Punto débil detectado	La movilidad no tiene lugar de forma significativa.
Ámbito de aplicación	Máster en I+D de Medicamentos
Responsable da súa aplicación	Coordinadora del Máster/Comisión Movilidad
Obxectivos específicos	Fomentar los programas de movilidad de estudiantes
Actuacións a desenvolver	Impulsar la realización de programas de movilidad entre los estudiantes
Período de execución	Junio 2015-no tiene finalización
Recursos/financiamento	CAM/0 euros
Responsable do seguimento	Comisión Académica del Máster/CMovilidad
Indicadores de execución	Alumnos que lleven a cabo movilidad
Observacións	
Es importante llamar la atención sobre el hecho de que existe algún desajuste temporal entre el desarrollo del máster y la convocatoria de ayudas a la movilidad por parte de la USC, que determina que en muchos casos los alumnos deban hacer la solicitud sin saber si están admitidos en el máster (este es el caso de la solicitud del Programa Erasmus).	
A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)	
Nivel de cumprimento	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIO: 2 Información y transparencia	
Denominación da proposta	MIDM_D1_C2_AM05_15: Concordancia de la información pública en todos idiomas
Punto débil detectado	Información pública no coincidente en los diferentes idiomas utilizados
Ámbito de aplicación	Máster en I+D de Medicamentos
Responsable da súa aplicación	Coordinadora del Máster
Obxectivos específicos	Información pública concordante en castellano, gallego e inglés.
Actuacións a desenvolver	Revisión de la información para evitar discrepancias en los tres idiomas utilizados
Período de execución	Junio 2015-no tiene finalización
Recursos/financiamento	CAM/0 euros
Responsable do seguimento	Comisión Académica del Máster/ACMP-USC
Indicadores de execución	Información concordante y actualizada periódicamente en los tres idiomas utilizados
Observacións	
El acrónimo ACMP-USC hace referencia al Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos de la Universidad de Santiago de Compostela.	
A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)	
Nivel de cumprimento	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIO: 2 Información y transparencia	
Denominación da proposta	MIDM_D1_C2_AM06_15: Publicación de la información pública en inglés
Punto débil detectado	Se recomienda facilitar la información pública del título en inglés
Ámbito de aplicación	Máster en I+D de Medicamentos
Responsable da súa aplicación	Coordinadora del Máster
Obxectivos específicos	Información pública en inglés para mejorar la proyección internacional
Actuacións a desenvolver	Revisión de la información disponible en inglés
Período de execución	Junio 2015-no tiene finalización
Recursos/financiamento	CAM/0 euros
Responsable do seguimento	Comisión Académica del Máster
Indicadores de execución	Información pública del título en inglés en la página web
Observacións	
Es importante indicar que la USC convoca becas para licenciados/graduados de filología inglesa cuya ocupación es hacer las traducciones de las guías docentes al inglés. En este momento se ha paralizado la convocatoria y son los propios profesores del máster los que asumen voluntariamente esta tarea.	
A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)	
Nivel de cumprimento	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIO: 2 Información y transparencia	
Denominación da proposta	MIDM_D1_C2_AM07_15: Facilitar la información pública y el acceso a la misma
Punto débil detectado	Se recomienda evaluar la información pública del máster y el acceso a la misma
Ámbito de aplicación	Máster en I+D de Medicamentos
Responsable da súa aplicación	Coordinadora del Máster
Obxectivos específicos	Información pública más accesible y actualizada periódicamente
Actuacións a desenvolver	Revisión de la información y facilitación de su accesibilidad
Período de execución	Junio 2015-no tiene finalización
Recursos/financiamento	CAM/0 euros
Responsable do seguimento	Comisión Académica del Máster
Indicadores de execución	Información pública en la página web.
Observacións	
Este aspecto mejorará en el futuro con la creación de un espacio propio del Máster en la página web de la Facultad de Farmacia de la USC.	
A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)	
Nivel de cumprimento	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIO: 2 Información y transparencia	
Denominación da proposta	MIDM_D1_C2_AM08_15: Incluir información de líneas de investigación
Punto débil detectado	Se recomienda incluir líneas de investigación <u>del personal docente</u>
Ámbito de aplicación	Máster en I+D de Medicamentos
Responsable da súa aplicación	Coordinadora del Máster
Obxectivos específicos	Informar acerca de las líneas de investigación <u>del profesorado</u>
Actuacións a desenvolver	Añadir información de las líneas de <u>investigación del profesorado</u>
Período de execución	Junio 2015-febrero 2016
Recursos/financiamento	CAM/0 euros
Responsable do seguimento	Comisión Académica del Máster
Indicadores de execución	Información de las líneas de investigación del <u>profesorado</u>
Observacións	
En conformidad con esta sugerencia, se incluirá en la página web del máster información sobre las líneas de investigación de cada profesor. Esta información en la actualidad ya está disponible en otros vínculos de la web de la USC.	
A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)	
Nivel de cumprimento	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIO: 2 Información y transparencia	
Denominación da proposta	MIDM_D1_C2_AM09_15: Añadir programas formativos de PDI y PAS
Punto débil detectado	Se recomienda dar mayor visualización de los cursos formativos de PDI y PAS
Ámbito de aplicación	Máster en I+D de Medicamentos
Responsable da súa aplicación	Coordinadora del Máster
Obxectivos específicos	Informar de la participación en programas de formación institucionales de PDI y PAS
Actuacións a desenvolver	Añadir información de los programas formativos de PDI y PAS
Período de execución	Junio 2015-no tiene finalización
Recursos/financiamento	CAM/0 euros
Responsable do seguimento	Comisión Académica del Máster
Indicadores de execución	Información de los programas de formación en los que participan PDI y PAS del máster
Observacións	
En conformidad con esta sugerencia, se incluirá información de la participación de PDI y PAS en programas de formación institucionales. Asimismo se detallarán todos los servicios a los que pueden acceder los alumnos (biblioteca, salas de informática, animalario, servicios generales de la USC,...) identificando el personal de apoyo.	
A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)	
Nivel de cumprimento	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIO: 3 Sistema de Garantía Interna de la Calidad	
Denominación da proposta	SGIC-AM-09-2015: Participación en la CCC
Punto débil detectado	Fomentar la participación de los grupos de interés en la CCC
Ámbito de aplicación	Todos los títulos del centro
Responsable da súa aplicación	RCC y Coordinadores de los títulos
Obxectivos específicos	Dar a conocer la importancia de la CCC en la calidad de los títulos
Actuacións a desenvolver	Publicitar las competencias de la CCC y su implicación en la mejora
Período de execución	Comienzo septiembre de 2015 y no tiene fin
Recursos/financiamento	0 euros
Responsable do seguimento	RCC y CCC
Indicadores de execución	Mayor conocimiento y participación en la CCC de los grupos de interés
Observacións	
A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)	
Nivel de cumprimento	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIO: 7 Indicadores de satisfacción y rendimiento	
Denominación da proposta	MIDM_D3_C7_AM02_15: Fomentar la captación de estudiantes
Punto débil detectado	Recomendación de fomentar la captación de <u>estudiantes por difusión del máster</u>
Ámbito de aplicación	Máster en I+D de Medicamentos
Responsable da súa aplicación	Coordinadora del Máster
Obxectivos específicos	Difundir información del máster para publicitarlo
Actuacións a desenvolver	Hacer difusión nacional/internacional del título
Período de execución	Junio 2015-no tiene finalización
Recursos/financiamento	CAM/0 euros
Responsable do seguimento	Comisión Académica del Máster
Indicadores de execución	Alumnos que cursen el máster por acceso a la información difundida
Observacións	
A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)	
Nivel de cumprimento	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIO: 7 Indicadores de satisfacción y rendimiento	
Denominación da proposta	MIDM_D3_C7_AM03_15: Analizar la inserción laboral de los egresados
Punto débil detectado	Recomendación de prestar atención a la inserción laboral de los egresados
Ámbito de aplicación	Máster en I+D de Medicamentos
Responsable da súa aplicación	Coordinadora del Máster
Obxectivos específicos	Hacer un seguimiento de la inserción laboral de alumnos que han cursado el máster
Actuacións a desenvolver	Implementar procedimientos para hacer llegar cuestionarios a los egresados
Período de execución	Junio 2015-no tiene finalización
Recursos/financiamento	CAM/0 euros
Responsable do seguimento	Comisión Académica del Máster
Indicadores de execución	Cuestionarios a los egresados para seguir su inserción laboral.
Observacións	
Como medida de mejora, se implementarán procedimientos para hacer llegar cuestionarios a los egresados de manera que se pueda seguir su evolución profesional y recibir sus comentarios para incorporar al plan de estudios.	
A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)	
Nivel de cumprimento	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIO: 7 Indicadores de satisfacción y rendimiento	
Denominación da proposta	MIDM_D3_C7_AM04_15: Dar información detallada de las encuestas a los encuestados
Punto débil detectado	Se recomienda informar acerca de diversos aspectos de las encuestas de satisfacción
Ámbito de aplicación	Máster en I+D de Medicamentos
Responsable da súa aplicación	Coordinadora del Máster
Obxectivos específicos	Dar a conocer aspectos como objetivos, resultados, acciones de mejora de encuestas
Actuacións a desenvolver	Implementar procedimientos para informar de los resultados de las encuestas
Período de execución	Junio 2015-no tiene finalización
Recursos/financiamento	CAM/0 euros
Responsable do seguimento	Comisión Académica del Máster
Indicadores de execución	Reuniones informativas de los profesores del máster relacionados con las encuestas
Observacións	
A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)	
Nivel de cumprimento	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIO: 7 Indicadores de satisfacción y rendimiento	
Denominación da proposta	MIDM_D3_C7_AM05_15: Potenciar la interacción con egresados y empleadores
Punto débil detectado	Se recomienda potenciar la interacción con los egresados y empleadores
Ámbito de aplicación	Máster en I+D de Medicamentos
Responsable da súa aplicación	Coordinadora del Máster
Obxectivos específicos	Utilizar la información obtenida de estos grupos para la mejora del máster
Actuacións a desenvolver	Implementar procedimientos para disponer de cuestionarios para ambos grupos
Período de execución	Junio 2015-no tiene finalización
Recursos/financiamento	CAM/0 euros
Responsable do seguimento	Comisión Académica del Máster
Indicadores de execución	Cuestionarios para egresados y empleadores
Observacións	
Se contará con la ayuda de un comité consultivo del Centro con empleadores y egresados	
A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)	
Nivel de cumprimento	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	